

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE AVALUOS POR INGRESO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAS ADHERIDAS A LA PROPIEDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	<p>Es el trámite mediante el cual el contribuyente, puede solicitar el ingreso de su construcción con sus características constructivas y/o mejoras adheridas a la propiedad en la base de datos catastral, dentro de estas mejoras se puede incluir las siguientes obras: cerramientos, muros, cisternas, piscinas, patios en cementados, vías adoquinadas, jardines, caminarias y otras obras, construidas que deben ser verificables en sitio mediante la inspección de un técnico asignado, lo que ayuda a aumentar el avalúo catastral del predio sea unipropiedad o propiedad horizontal.</p> <p>Estos elementos deben reflejarse en la información valorativa del inmueble urbano y/o rural y dichas características deben ser diferentes a los bloques constructivos, que se levantan con la ficha predial del inmueble, se indica adicionalmente que este proceso se lo realiza en base a lo indicado en la segunda disposición transitoria de la Ordenanza No. 016-2019, Ordenanza Catastral de Valoración de Bienes Inmuebles Urbano y Rurales para el bienio 2020 – 2021 en el Cantón Rumiñahui.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este proceso se realiza para todas las personas que poseen predios dentro de la jurisdicción del cantón Rumiñahui.</p> <p>Persona Jurídica - Privada</p> <p>Persona Jurídica - Pública</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana</p> <p>Persona Natural - Extranjera</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• OFICIO DE RESPUESTA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud de tramite descargable en la página web www.ruminahui.gob.ec</p> <p>Para el caso de ingreso de la construcción puede presentar el permiso provisional, definitivo, certificado de habitabilidad o legalización de la construcción.</p> <p>Planos dimensionados de la construcción y/o mejoras realizadas</p> <p>Presupuesto de los trabajos firmado por un profesional (Registro SENESCYT) y por el propietario del inmueble, para el caso de ingreso de mejoras adheridas a la propiedad.</p> <p>Copia de la cédula de identidad del propietario del inmueble.</p> <p>Secuencia de fotos o videos de la construcción o trabajos ejecutados como mejoras.</p> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>

¿Cómo hago el trámite?

- El contribuyente deberá ingresar toda la documentación por la ventanilla de atención al ciudadano o remitir los documentos escaneados al correo electrónico municipal tramites@ruminahui.gob.ec.
- Al documento se le establece un número de trámite y una vez que se reasigna el trámite a la Dirección de Avalúos y Catastros, el director asigna a un técnico, para la atención del mismo.
- El Técnico realiza la revisión de toda la documentación y realiza la inspección en campo para verificación de características constructivas y dimensiones.
- El Técnico actualiza la información en la base de datos alfanumérica y gráfica, elabora oficio de respuesta para el contribuyente y un memorando dirigido a la Dirección Financiera mediante el cual se solicita la emisión del título de crédito por concepto de diferencia de impuesto predial y adicionales.
- El Director revisa los documentos de respuesta, firma el oficio de respuesta al contribuyente y el memorando para la Dirección Financiera.
- Los documentos se remiten al Archivo General y Dirección Financiera respectivamente.
- El contribuyente recibe la respuesta a su correo electrónico y/o puede retirar del Archivo General.
- Finalmente, contribuyente debe cancelar el título de crédito emitido.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 7h30-13h00 y 13h30-16h00.

Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec

Base Legal

- [016 Ordenanza Catastral de valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales para el bienio 2020, 2021](#). Art. Art. 12 y 2da Disposición Transitoria .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erika Almeida
Correo Electrónico: erika.almeida@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998300

Transparencia